

Sesión N° 112

Celebrada el 15 de Octubre de 1928.

Presidió el señor Tocomal y asistieron los Directores, señores Bruma, Conea, García, Hedena, Ibáñez, Matte, Morales, Nation, Subercaseaux y Van Buren; el Secretario, señor Burr.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 al 13 del presente, con los siguientes totales:

Desmentos al público, \$ 358.099.98

Revisor General - Suplencia.

Redesmentos a los bancos, \$1.142.415.82

A propuesta del señor Gerente el Consejo acordó designar al Sub-Gerente, Sr. Meyerholz, para que reemplace en las operaciones de incineración al Sr. Revisor General, mientras dicho funcionario permanezca ausente durante su visita a la oficina de Antofagasta.

Licencia Consejeros.

A petición del Sr. Van Buren que manifestó que por motivos de salud necesitaba ausentarse para tomar un descanso de tres meses, el Consejo acordó estimar que el alejamiento temporal del Sr. Van Buren era justificado y por consiguiente, no era del caso declarar vacante el puesto.

Herman G. Brock.

El señor Gerente manifestó que está próximo a llegar el 2° Vice-Presidente del National Bank of Commerce, uno de nuestros correspondientes en New York, el Sr. Herman G. Brock, y solicita autorización para ofrecerle una manifestación en nombre del Banco, en retitución de la esmerada atención que se ha servido dispensar a los negocios que se le han encomendado.

Tasa de Interés.

El Sr. Presidente antes de ofrecer la palabra sobre este particular, manifestó a los Sres. Consejeros que por un olvido se había omitido consignar en la última citación que en la presente reunión se había de tratar este punto. Expresa, en seguida, que el Sr. Van Dusen había confeccionado un estudio al respecto, manifestándose partidario de la rebaja de $\frac{1}{2}\%$ en las tasas de interés del Banco, dando como fundamento el aumento que el medio circulante ha experimentado durante este último tiempo, el exceso de encaje que ayojan los balances de los bancos comerciales y la necesidad de establecer una mayor armonía entre las tasas del Banco Central y la de los bancos comerciales que, a la sazón, en término medio y en punto a los des-

mentos de letras a 90 días se pueden estimar de $6\frac{1}{2}\%$ a $7\frac{1}{2}\%$.

El Sr. Van Buren dice que ha tenido oportunidad de conversar con el Sr. Van Dusen a su paso por Valparaíso y que le manifestó que, en su concepto, al tratar sobre este punto se debía considerar la idea de establecer un margen de $1\frac{1}{2}\%$ entre las tasas de redescuento y descuento, para establecer así un aliciente en favor de los bancos comercial que, en su sentir, dada la gran cantidad de acciones que poseen del Central, merecen dicha ventaja. Entrega esta idea a la consideración de los demás miembros del Consejo.

El Sr. Subercaseaux manifiesta que cuando las tasas de interés son altas como por ejemplo 9 y 10%, el margen de 1 o $1\frac{1}{2}\%$ es menos sensible que cuando aquellas son bajas, de 3 y $4\frac{1}{2}\%$, en cuyo caso la diferencia llega a ser de 50%, lo que le parece excesivo. Recuerda que la fijación de tasas diferentes para los descuentos y redescuentos es un ensayo de nuestra legislación, pues, con excepción del Banco del Ecuador, la generalidad de los demás Bancos Centrales consignan una sola tasa para ambas operaciones. Cree que el establecimiento de un margen tan pronunciado como el de $1\frac{1}{2}\%$ podría redundar en un incentivo demasiado eficaz para algunos bancos comerciales, los regionales p. ej., que los indujera a abusar del descuento en forma permanente y producir así una inflación perjudicial para los intereses generales del país. En su opinión, si algún día se hubiera de llegar a tasas tan bajas como 3 o 4%, el margen entre las operaciones de descuentos y redescuentos debería ser a lo mas de $\frac{1}{2}\%$. Según él, preferible sería no alterar las cifras actuales a bajarlas consignando un margen tan acentrado como el de $1\frac{1}{2}\%$. Deja constancia que, en su concepto, es de opinión de fijar las tasas del Banco en 6% para los redescuentos y en 7% para los descuentos al público.

El Sr. Hedera dice que, poseído de la importancia capital del punto en debate, no entra a él con ánimo de oponerse a que los intereses se bajen, porque está convenido que es un anhelo general que no es conveniente contrariar, pero quiere formular algunas observaciones sobre la oportunidad de la medida que se desea tomar. Manifiesta que la reducción de las tasas de intereses operada por el Banco en Diciembre del año 27, influyó poderosamente en las operaciones bancarias del país, y que una medida semejante en los momentos actuales durante las posturas del semestre en curso, podría suscitár perturbaciones. En cambio, si se deja finalizar el año y se permite que las operaciones se desarrollen con arreglo a las tasas actuales, se iniciará el año venidero en conformidad a la nueva planta, cuando algunos factores determinantes de la economía nacional sean ciertamente conocidos. En efecto, agrega, en enero próximo el resultado del año agrícola se tendrá a la vista, lo propio ocurrirá con el desarrollo de los negocios salitreños y otro tanto con el del ejercicio financiero de la Nación, que si bien todo hace suponer sea satisfactorio, en aquella época se conocerá en forma precisa. Reitera que, en su concepto, una vez en posesión de los datos precedentes, sería llegado el momento de adoptar la medida en discusión. Por el contrario, en su sentir, la reducción actual de la tasa de interés a un $5\frac{1}{2}\%$ impediría a los bancos mantener su volumen actual de depósitos, sea que estos salgan del país o bien que busquen aquí mismo otras inversiones más remunerativas, lo que en uno u otro caso sería perjudicial para la industria bancaria. En abono de su pensamiento, recomienda que bancos europeos aboran, a la sazón, al Central, $5\frac{1}{2}\%$ sobre depósitos en dólares con cinco días de aviso y estima que dado este alto interés no sería aventurado creer que un pequeño país faltaría

de capitales como el nuestro, se viera en la imposibilidad de conservar el volumen de depósitos que al presente se mantienen en los bancos.

El Sr. Matte enuncia que es por demás atendible el propósito de no producir con la medida propuesta perturbaciones en la industria bancaria y sus consecuencias, es el primero en reconocer, sería grave para el país. Entiende considerar esta materia desde el bien entendido punto de vista del interés general y considera que si como se ha manifestado hay exceso en la caja de los bancos, es oportuno el momento de adoptar tasas de intereses más bajas, a efecto de propender a la colocación del exceso, en provecho de la economía nacional. Como el Sr. Sallesbeaux, estima que el margen de $1\frac{1}{2}\%$ entre las tasas de descuento y redescuento podría ser perjudicial, ya que propiciaría la inflación; pero, agrega que si se han de reducir las tasas de descuento y redescuento conviene al mismo tiempo bajar los intereses sobre depósitos, a fin de impedir a los bancos quedaran en situación desventajosa, puesto que si perciben menos por sus colocaciones, es natural que paguen también menos por el dinero que reciben del público. Se hace cargo de la observación del Sr. Hedera, en lo concerniente a lo perjudicial que sería la salida del país del capital actualmente depositado en los bancos en busca de una colocación más productiva en el extranjero, pero estima que no es del caso considerar ese evento, ya que los fuertes depósitos que los bancos comerciales mantienen en el exterior a ningún interés, demuestran a las claras que ese excedente de capital no busca por el momento colocación fuera del país.

El Sr. Nation manifiesta que siendo esta la primera vez que tiene el honor de participar en las deliberaciones del Consejo, estima oportuno exponer que, si bien es representante de los ban-

cos extranjeros ante el Consejo, no viene a él en defensa de intereses particulares, sino en representación de altos intereses generales, ya que sus mandantes son comerciantes que solo pueden prosperar a la vera del progreso de Chile y con su mayor desarrollo comercial. En seguida entra en materia y como el Sr. Hedera estima que postergar la medida en discusión hasta después de conocidos los balances de fines de año, sería por las razones que se han expuesto, conveniente. En punto a tasas sobre descuento, estima que es mas conveniente para los bancos, dejarlos en libre competencia, a efecto de que ellos las regulen de acuerdo con sus posibilidades. Con referencia al exceso de encaje que los balances bancarios demostrarían por el momento, el señor Consejero se muestra exéptico, pues no ve tanto en un excedente cuanto en el aumento que la Caja habitualmente experimenta en Chile a fines de año, y, por último, estima que en caso de existir sería ello argumento para dejar a los bancos en libertad de acción de suerte que la mayor oferta de capital que se supone trajera, por sí mismo, la baja de los intereses espoleados por la necesidad de hacer nuevas colocaciones con el dinero ocioso. Por fin, estima que en Chile se ha de propender a la formación de un capital nacional que independice a los bancos de los depósitos extranjeros. Ello no se conseguirá con bajas tasas de interés. A fin de obtener este resultado considere que sería preferible soportar por algún tiempo tasas medianas de interés. Conseguido este propósito habría llegado el día de establecer intereses bajos como en los países capitalistas.

El Sr. García Gana dice que con referencia al punto en debate se han manifestado dos clases de observaciones: una con relación a su oportunidad y la otra con respecto a la cuantía misma de la baja. Por su parte, estima que el momento es

oportuno; hay exceso de encaje en los bancos, el desarrollo del año saliente se presenta con halagadoras expectativas, lo propio ocurre con el resultado del ejercicio financiero de la Nación, el año agrícola no se divide en malas condiciones y, por fin, la traida del capital extranjera aumenta la oferta en el país, factores todos que requieren propiciar el endeudamiento del capital excedente en la economía nacional a más bajo precio. Por otra parte, la tasa de interés bancaria es hoy en día más baja que la fijada por el Central y, en su concepto, precisa nivelarse. No estima, como el Sr. Subercaseaux, que una tasa de $5\frac{1}{2}\%$ para los redescuentos propiciaría la inflación, porque mientras no se suma el excedente actual de caja no habrá ese peligro y además porque, caso de ocurrir, en la mano del Banco estará reparando alzando sus tasas. Por otra parte, el margen de $2\frac{1}{2}\%$ que la ley concede a los bancos sobre la tasa de redescuento del Central, adicionado al tipo que actualmente se fija, determinaría tasas tan altas de interés que en ningún caso se pudieran suponer por parte de los bancos comerciales, la existencia de una cartera redescontable capaz de producir una inflación perjudicial.

El Sr. Tournal dice que es mucho lo que se habla de la baja del interés bancario y agrega que, en efecto, él sabe de descuentos efectuados a $6\frac{1}{2}\%$, pero también conoce otros de buenas firmas al 8 y más. En documentos a 3 meses, sabe positivamente de algunos al 9 y aún al 10 de firmas perfectamente abonadas. Cree, por consiguiente, en atención al excedente de encaje que anojan los balances bancarios, sería conveniente y oportuno reducir las tasas del Central a fin de activar la colocación en el país de ese dinero que hasta ahora permanece inactivo. No atribuye importancia a la necesidad de comparecer inmediatamente de la fijación de intereses sobre depósitos, por la sencilla

razón de que las tasas fijadas por el Banco Central a los bancos comerciales no significan sino un máximo que los interesados pueden conseguir de acuerdo con las posibilidades del mercado.

El Sr. Matte en atención a un llamado telefónico pide excusas por tener que retirarse.

En el momento de salir, el Sr. Presidente le manifiesta que no se tomará resolución sobre el debate, el cual quedará pendiente para la sesión próxima.

Habiéndose hecho notar en seguida que el Consejo por acuerdo precedente había acordado aprobar en cada sesión las tasas de interés, se advirtió que no era posible dejar de pronunciarse en la presente, sobre la determinación de los intereses para descuentos y redescuentos.

Los Sres. García y Lora manifiestan que al despedirse el Sr. Matte les ha expresado que él acepta la rebaja al 6 y 7% respectivamente, y dadas instrucciones para que en caso de llegar a votación su parecer se compute en ese sentido.

Por su parte el Sr. Presidente insiste en que habiendo manifestado expresamente al Sr. Matte que en esta sesión no se tomará resolución sobre el particular, no se siente autorizado para poner en votación la rebaja misma de los intereses y consulta previamente a la Sala sobre si se posterga para la próxima reunión o se resuelve en la presente el punto en debate.

Re cogida la votación se acordó, por 5 votos contra 4, esperar hasta la próxima sesión para pronunciarse sobre la rebaja de las tasas de interés.

En consecuencia, rigen al presente el interés de $6\frac{1}{2}\%$ para redescuentos y $7\frac{1}{2}\%$ para los descuentos al público.

Nota: En cumplimiento de lo prevenido en el inc. 2º del Art. 36 de los Estatutos del Banco, dijo constancia que don Carlos Van Buren había fallecido cuando se observó la falta de su firma en el acta del centés.

Juan Surovito
etc.

Se levantó la sesión.

Ismael Fournier

Maximiliano Ibáñez

Athanasio Morales

Phil Liberman

H. Nation

Alonso Pofut

Antonia

José García

Augusto Bruna

Manuel Leco